

020 - 20

**ANEXO 2
FORMATO PARA CRONOGRAMA DE OBRA**

Nombre del proyecto:	Etapa del proyecto (si aplica):
Nombre del promotor/ constructor:	RUC:
Nombre del representante legal:	RUC:
Estado de la Obra:	Porcentaje de avance de la obra (si aplica):
Fecha de inicio de obra:	Fecha de finalización de obra:

DESCRIPCIÓN	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
URBANIZACIÓN																																																
TRABAJOS PRELIMINARES																																																
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA/ HIDROSANITARIAS																																																
VÍAS PEATONALES/ VEHICULARES																																																
EQUIPAMIENTO URBANO																																																
VIVIENDA/S																																																
TRABAJOS PRELIMINARES																																																
CIMENTACIÓN																																																
ESTRUCTURA																																																
PAREDES																																																
CUBIERTA																																																
INSTALACIONES ELECTRICAS/ HIDROSANITARIAS																																																
ALBAÑILERÍA																																																
REVESTIMIENTOS/ACABADOS																																																
INSTALACION DE PIEZAS ELECTRICAS/ SANITARIAS																																																
OBRAS EXTERIORES																																																
COMERCIALIZACIÓN																																																

FIRMA DEL PROMOTOR/CONSTRUCTOR:

Nombre:
Nro. de Cédula:

- El promotor/ constructor se compromete a dar fiel cumplimiento a las fechas de inicio y terminación de la ejecución del proyecto de vivienda, dentro de los plazos máximos establecidos en el Instructivo de Registro correspondiente. Caso contrario, perderá automáticamente su registro.
- El incumplimiento del presente Cronograma será justificable únicamente por casos fortuitos o causas de fuerza mayor, y bajo aprobación por parte del MIDUVI.
- En caso de no presentar la documentación que justifique el incumplimiento del Cronograma, se entenderá que no inició o no continuó con el avance de obra, por lo que el MIDUVI retirará el registro del proyecto.